



QUINTANA ROO
ESTADO DE QUINTANA ROO

CENTRO ESTATAL DE EVALUACIÓN
Y CONTROL DE CONFIANZA
DEL ESTADO DE QUINTANA ROO

ACTA DE INSTALACIÓN DEL COMITÉ DE CONTROL Y DESEMPEÑO INSTITUCIONAL DEL CENTRO ESTATAL DE EVALUACIÓN Y CONTROL DE CONFIANZA

En el Municipio de Othón P. Blanco, Quintana Roo, siendo las doce horas con treinta minutos del día jueves 31 de marzo del 2022, con sede en las instalaciones del Centro Estatal de Evaluación y Control de Confianza, ubicado en Carretera Chetumal-Bacalar km 12.5 C.P. 77000; se encuentran presentes los **CC. Lic. Lorena Hernández Márquez, Directora General del Centro Estatal de Evaluación y Control de Confianza, quien fungirá como Presidenta del COMITÉ DE CONTROL Y DESEMPEÑO INSTITUCIONAL DEL CENTRO ESTATAL DE EVALUACIÓN Y CONTROL DE CONFIANZA;** Lic. Marco Silva Barradas, Director de Certificación y Enlace, Secretario Técnico y Coordinador de Control Interno; **Lic. Reyna Yesenia López Rodríguez, Jefa del Departamento de Certificación del Centro Estatal de Evaluación y Control de Confianza y Auxiliar de Control Interno;** Dr. Luis David Vázquez Heredia, Subsecretario Técnico Hacendario, como vocal y representante de la Secretaría de Finanzas y Planeación; **Lic. Cinthia Carolina Novelo Navarrete, Jefa del Departamento de Enlace Administrativo del Centro Estatal de Evaluación y Control de Confianza, como vocal del Centro Estatal de Evaluación y Control de Confianza;** Lic. Jorge Abraham Coob Calderón, Titular del Órgano Interno de Control de la Secretaría de Seguridad Pública, como vocal y representante de la Secretaría de la Contraloría; y el **Lic. Manuel Alejandro Ucán Irola, Jefe de Departamento de Normatividad Jurídica y Unidad de Transparencia, Acceso a la Información Pública y Protección de Datos, en su carácter de Secretario del Comité de Transparencia, como vocal del Centro Estatal de Evaluación y Control de Confianza;** sesión que se desahoga bajo el siguiente tenor, procediendo en este acto el de la voz a dar lectura al siguiente:

ORDEN DEL DÍA PARA LA INSTALACIÓN DEL COMITÉ DE CONTROL Y DESEMPEÑO INSTITUCIONAL DEL CENTRO ESTATAL DE EVALUACIÓN Y CONTROL DE CONFIANZA

PRIMER PUNTO:

Palabras de Bienvenida a cargo de la **Lic. Lorena Hernández Márquez, Directora General del Centro Estatal de Evaluación y Control de Confianza.**

Pase y firma de lista de asistencia de los participantes y verificación de Quórum, a cargo del **Lic. Marco Silva Barradas, Director de Certificación y Enlace, Secretario Técnico y Coordinador de Control Interno.**

SEGUNDO PUNTO:

Exposición de motivos para la Instalación del Comité de Control y Desempeño Institucional del Centro Estatal de Evaluación y Control de Confianza, a cargo del **Lic. Marco Silva Barradas, Director de Certificación y Enlace, Secretario Técnico y Coordinador de Control Interno**

TERCER PUNTO:

Manifestación de Protesta a Cargo de la **Lic. Lorena Hernández Márquez, Directora General del Centro Estatal de Evaluación y Control de Confianza,** para asumir el Cargo Honorífico de **Presidenta del Comité de Control y Desempeño Institucional** del Centro Estatal de Evaluación y Control de Confianza.



QUINTANA ROO
GOBIERNO DEL ESTADO

CENTRO ESTATAL DE EVALUACIÓN
Y CONTROL DE CONFIANZA
DEL ESTADO DE QUINTANA ROO

CUARTO PUNTO:

Toma de protesta al resto de los integrantes como Secretario Técnico y Vocales del **Comité de Control y Desempeño Institucional** del Centro Estatal de Evaluación y Control de Confianza, a cargo de la **Lic. Lorena Hernández Márquez, Presidenta del Comité de Control y Desempeño Institucional y Directora General del Centro Estatal de Evaluación y Control de Confianza.**

QUINTO PUNTO:

Declaración de la instalación Legal del **Comité de Control y Desempeño Institucional** del Centro Estatal de Evaluación y Control de Confianza, a cargo de la **Lic. Lorena Hernández Márquez, Directora General del Centro Estatal de Evaluación y Control de Confianza; y Presidenta del Comité de Control y Desempeño Institucional.**

SEXTO PUNTO:

Asuntos Generales, **se somete a su consideración que en la siguiente sesión se discutan los siguientes temas:**

- **Presentación del Plan de Trabajo Anual y/o presentación y validación del Informe Anual.**
- **Presentación y aprobación del Plan de Trabajo de Control Interno (PTCI).**
- **Conocer y opinar sobre los procesos que serán objeto del ejercicio de identificación de riesgos.**
- **Presentación del Plan de Trabajo del Comité de Ética y/o Informe Anual de actividades.**

SEPTIMO PUNTO:

Clausura de la sesión a cargo de la **Lic. Lorena Hernández Márquez, Directora General y Presidenta del Comité de Control y Desempeño Institucional del Centro Estatal de Evaluación y Control de Confianza.**

- **Lic. Marco Silva Barradas, Director de Certificación y Enlace, Secretario Técnico y Coordinador de Control Interno:**

Palabras de bienvenida

Buenos días, agradezco su presencia, a todos y cada uno de ustedes a esta sesión de Instalación del Comité de Control y Desempeño Institucional del Centro Estatal de Evaluación y Control de Confianza; antes de iniciar con el orden del día, agradezco la presencia y doy la bienvenida a la **Lic. Lorena Hernández Márquez, Directora General del Centro Estatal de Evaluación y Control de Confianza,** a quien cedo la voz para que nos dirija algunas palabras:

Lic. Lorena Hernández Márquez:

Buenas tardes a todos los presentes, Gracias Contralor por acompañarnos en la instalación del Comité de Control y Desempeño Institucional del Centro Estatal de Evaluación; igualmente quiero dar la bienvenida a todos los asistentes de esta reunión; nos toca hoy integrar nuestro Comité como un Órgano Desconcentrado de la Secretaría de Seguridad Pública, el cual nos ayudará a prevenir riesgos, eficientar procesos administrativos, mejorar el cumplimiento de metas institucional. Todo esto con la intención fortalecer nuestro Centro.



Como ustedes saben, desde el año pasado comenzamos con un proceso de separación de la Secretaría de Gobierno, para ser integrados a la Secretaría de Seguridad Pública. Esta transición administrativa ha supuesto un reto administrativo, ya que a la fecha el nuevo Reglamento Interior del Centro aún se encuentra en fase de revisión por parte de la Consejería Jurídica.

Por ello, Contralor le pedimos su apoyo a fin de que nos brinde el tiempo para ir implementando los Comités que nos corresponden como Órgano Desconcentrado, los cuales nos ayudaran a mejorar todos y cada uno de los aspectos del desempeño institucional del C3.

Como C3 estamos apegados a un modelo nacional y los procedimientos están catalogados como reservados y confidenciales, por lo que le pedido su comprensión Contralor en cuanto a la forma que se le presentará la información de este Comité y todos en los que formemos parte.

Sin nada más que añadir continuemos con la Instalación del Comité

Lic. Marco Silva Barradas, Director de Certificación y Enlace, Secretario Técnico y Coordinador de Control Interno:

Gracias Lic. Lorena.

Continuando con el orden del día, nos encontramos reunidos con la finalidad de cumplir formalmente con la Instalación del Comité de Control y Desempeño Institucional del Centro Estatal de Evaluación y Control de Confianza de Quintana Roo, por lo que procederemos al pase de lista y verificación del quórum legal señalado en el **Primer Punto** del Orden del Día.-----

- Ciudadana Lic. Lorena Hernández Márquez.-----Presente
- Ciudadano Lic. Marco Silva Barradas.-----Presente
- Ciudadana Lic. Reyna Yesenia López Rodríguez.-----Presente
- Ciudadano Dr. Luis David Vázquez Heredia.-----Ausente
- Ciudadana Lic. Cinthia Carolina Novelo Navarrete.-----Presente
- Ciudadano Lic. Jorge Abraham Coob Calderón.-----Presente
- Ciudadano Lic. Manuel Alejandro Ucán Irola.-----Presente

Lic. Marco Silva Barradas, Director de Certificación y Enlace, Secretario Técnico y Coordinador de Control Interno:

Continuando con lo programado, se informa que existe el Quorum Legal para la instalación del **Comité de Control y Desempeño Institucional**, en consecuencia, le informo Señora Presidenta que es procedente continuar con el **Segundo Punto** de la presente orden del día.-----

Lic. Marco Silva Barradas, Director de Certificación y Enlace, Secretario Técnico y Coordinador de Control Interno:

Nuevamente agradezco la presencia de todos y cada uno de ustedes a la presente sesión en la cual continuaremos para dar cumplimiento en virtud de los siguientes considerandos:



QUINTANA ROO
ESTADO LIBRE Y SOBERANO

CENTRO ESTATAL DE EVALUACIÓN
Y CONTROL DE CONFIANZA
DEL ESTADO DE QUINTANA ROO

Este Comité se instala en observancia al decreto número 354, de la Honorable XV Legislatura Constitucional del Estado Libre y Soberano de Quintana Roo, que entre otras, reforma, deroga y adiciona diversas disposiciones de la Ley Orgánica de la Secretaría de Seguridad Pública y la Ley de Seguridad Pública, ambas del Estado de Quintana Roo y que mediante el cual se designó a este Centro Estatal de Evaluación y Control de Confianza, como un **órgano desconcentrado de la Administración Pública Estatal dependiente de la Secretaría de Seguridad Pública del Poder Ejecutivo Estatal** y que fue publicado en el Periódico Oficial del Estado de Quintana Roo, con fecha **trece del mes de septiembre del año dos mil diecinueve.**

Así mismo, del Artículo 1º del Acuerdo por el que se emiten las Normas Generales de Control Interno de la Administración Pública Central y Paraestatal del Estado de Quintana Roo, que a la letra dice: *el presente Acuerdo es de observancia para las Instituciones de la Administración Pública Central y Paraestatal, y tiene como objeto operar un Sistema de Control Interno Institucional y de Promoción de Ética y la Integridad, que permitan mejorar el nivel de cumplimiento de los objetivos y metas de la administración con un grado de seguridad razonable, prevenir los riesgos que puedan afectar el logro de éstas, fortalecer el cumplimiento de las leyes y disposiciones normativas, así como para generar un adecuado control de la gestión y aplicación de recursos públicos, rendición de cuentas y transparentar el ejercicio de la función pública.*

Por lo que, en seguimiento al oficio número **SECOES/SACI/CGACI/CCI/0226/V/2021**, suscrito por el **Mtro. Wilbert Aarón Romero Suarez, Subsecretario de Auditoría y Control Interno**, de fecha del 26 de mayo del 2021 y recibido en el Centro Estatal de Evaluación y Control de Confianza el 23 de junio del 2021, a través del cual se informa el objetivo de instrumentar y operar un Sistema de Control Interno Institucional y de Promoción de la Ética y la Integridad, que permitan mejorar el nivel de cumplimiento de los objetivos y metas institucionales, fortalecer el cumplimiento de las leyes y disposiciones normativas, así como generar un adecuado control de la gestión y aplicación de los recursos públicos, rendición de cuentas y transparentar el ejercicio de la función pública

De igual forma con base en el Acuerdo por el cual se emiten los Lineamientos para la Integración y Funcionamiento de los Comités de Control y Desempeño Institucional para la Administración Pública Central y Paraestatal del Estado de Quintana Roo; y que en su Artículo 11 que a la letra dice:

Artículo 11. Son atribuciones del COCODI

- I. Gestionar la Administración de Riesgos de la Institución, a partir de las propuestas de los titulares de las Unidades Administrativas, conforme a las disposiciones aplicables;
- II. Proponer riesgos de atención inmediata y/o de actos de corrupción para ser incorporados en el Plan de Trabajo de Control Interno;
- III. Aprobar los procesos que serán objeto del taller de identificación de riesgos;
- IV. Aprobar el catálogo de riesgos, incluyendo los actos de corrupción, que pudieran obstaculizar o impedir la consecución de los objetivos o metas institucionales;

Centro Estatal de Evaluación y Control de Confianza
Carretera Chetumal – Bacalar km. 12.5
Col. Industrial, CP. 77049
Chetumal Quintana Roo, México
Tel: (983) 267 31 40



QUINTANA ROO
GOBIERNO DEL ESTADO

CENTRO ESTATAL DE EVALUACIÓN
Y CONTROL DE CONFIANZA
DEL ESTADO DE QUINTANA ROO

- V. Dar seguimiento a las acciones coordinadas de las Unidades Administrativas para definir, establecer e implementar de manera eficiente y eficaz controles, así como actividades de control;
- VI. Dar seguimiento a la instrumentación del Sistema de Control, mediante la revisión de los reportes de avances del Plan de Trabajo de Control Interno, así como reprogramación o replanteamiento;
- VII. Validar el Informe Anual para someterlo a autorización del Titular de la Institución;
- VIII. Conocer los reportes de avances del Programa de actividades y el Informe del Comité de Ética, a efecto de incorporar, en su caso, acciones de mejora en el PTCI;
- IX. Sugerir a la Secretaría, acciones transversales para la administración de riesgos, actividades de control, proyectos y mecanismos en favor de la ética e integridad;
- X. Promover acciones para el establecimiento de controles que atiendan las debilidades detectadas derivadas de quejas, denuncias, inconformidades y procedimientos administrativos de responsabilidades, así como de las sugerencias formuladas por el Comité de Ética por conductas contrarias a la ética y la integridad;
- XI. Promover el cumplimiento de objetivos y metas institucionales de los programas presupuestarios;
- XII. Dar seguimiento a las observaciones de los órganos fiscalizadores y auditores externos, orientadas al fortalecimiento del Sistema de Control, y
- XIII. Autorizar el calendario de sesiones.

Lic. Marco Silva Barradas, Director de Certificación y Enlace, Secretario Técnico y Coordinador de Control Interno:

En seguida, cumpliendo con el **Tercer Punto** del orden del día, la ciudadana **Licenciada Lorena Hernández Márquez, Directora General del Centro Estatal de Evaluación y Control de Confianza de Quintana Roo** protestara para asumir el cargo como **Presidenta del Comité**. Por lo que pido a los asistentes se pongan de pie y le concedo el uso de la voz a la Licenciada Lorena Hernández Márquez para tales efectos.-----

Lic. Lorena Hernández Márquez...:
(Levantando la mano dice...)

“Protesto guardar y hacer guardar lo establecido en la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, la particular del Estado, la Ley General del Sistema Nacional de Seguridad Pública, la Ley Orgánica de la Administración Pública del Estado de Quintana Roo, la Ley de Seguridad Pública del Estado de Quintana Roo, las Normas Generales de Control Interno de la Administración Pública Central y Paraestatal del Estado de Quintana Roo, los Lineamientos para la integración y desarrollo de los comités de control y desarrollo institucional para la administración pública central y paraestatal del Estado de Quintana Roo, así como las leyes y reglamentos que de una u otra emanen

Centro Estatal de Evaluación y Control de Confianza
Carretera Chetumal – Bacalar km. 12.5
Col. Industrial, CP. 77049
Chetumal Quintana Roo, México
Tel: (983) 267 31 40



QUINTANA ROO
ESTADO LIBRE ASOCIADO

CENTRO ESTATAL DE EVALUACIÓN
Y CONTROL DE CONFIANZA
DEL ESTADO DE QUINTANA ROO

y cumplir leal y patrióticamente con los deberes del cargo de Presidenta del Comité de Control y Desempeño Institucional, que se me han conferido; y si no lo hiciera así, que la Nación y el Estado me lo demanden.-----

Lic. Marco Silva Barradas, Director de Certificación y Enlace, Secretario Técnico y Coordinador de Control Interno:

Para continuar con el desahogo del **Cuarto y Quinto Punto** del orden del día, pido a los asistentes mantenerse de pie y levantar la mano derecha, a efecto de que la **Licenciada Lorena Hernández Márquez**, en su calidad de Presidenta, sirva tomar protesta a los demás integrantes y a declarar por instalado el presente Comité.-----

Lic. Lorena Hernández Márquez:
(Dirigiéndose hacia los integrantes del Comité de Control y Desempeño Institucional, pregunta...)-----

“¿Protestan guardar y hacer guardar lo establecido en la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, la particular del Estado, la Ley General del Sistema Nacional de Seguridad Pública, la Ley Orgánica de la Administración Pública del Estado de Quintana Roo, la Ley de Seguridad Pública del Estado de Quintana Roo, las Normas Generales de Control Interno de la Administración Pública Central y Paraestatal del Estado de Quintana Roo, los Lineamientos para la integración y desarrollo de los comités de control y desarrollo institucional para la administración pública central y paraestatal del Estado de Quintana Roo, así como las leyes y reglamentos que de una u otra emanen y cumplir leal y patrióticamente con los deberes del cargo que el día de hoy se les confiere como integrantes del Comité de Control y Desempeño Institucional?”-----

Los Integrantes:
(De pie y levantando la mano contestan...)
“Si, protesto”.-----

Lic. Lorena Hernández Márquez:
“Si no lo hicieran así, que la Nación y el Estado se lo demanden”-----

“Con las facultades que me confieren los artículos 12 y 14 de los Lineamientos para Integración y Funcionamiento de los Comités de Control y Desempeño Institucional para la Administración Pública Central y Paraestatal del Estado de Quintana Roo : “Queda legítimamente instalado el Comité de Control y Desarrollo Institucional, mismo que deberá sesionar en términos de la normatividad en mención”.-----

Lic. Marco Silva Barradas, Director de Certificación y Enlace, Secretario Técnico y Coordinador de Control Interno:

Como **Sexto Punto** del orden del día correspondiente a Asuntos Generales y con anuencia de la Señora Presidenta de este Comité, se somete a su consideración que, en la siguiente sesión se discutan los siguientes temas:



1. *Presentación del Plan de Trabajo Anual y/o presentación y validación del Informe Anual.*
2. *Presentación y aprobación del Plan de Trabajo de Control Interno (PTCI).*
3. *Conocer y opinar sobre los procesos que serán objeto del ejercicio de identificación de riesgos.*
4. *Presentación del Plan de Trabajo del Comité de Ética y/o Informe Anual de actividades.*

Lic. Lorena Hernández Márquez:

Es procedente que se discutan los temas para la siguiente sesión a celebrarse.....

Lic. Marco Silva Barradas, Director de Certificación y Enlace, Secretario Técnico y Coordinador de Control Interno:

No habiendo otro asunto que tratar se procede al desahogo del **Séptimo Punto** del orden del día, consistente en la **Clausura de la Sesión**, a cargo de la **Licenciada Lorena Hernández Márquez, Presidenta del Comité**, a quien concedo el uso de la voz para tal efecto, solicitando a los integrantes de este Comité y a los invitados presentes, se pongan de pie para clausurar la presente sesión.-----

Lic. Lorena Hernández Márquez:

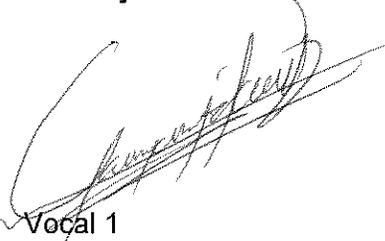
“Siendo las 12 horas con 59 minutos del día jueves 31 de marzo del 2022, doy por clausurada la Legal Instalación del Comité de Control y Desempeño Institucional. Y se instruye al Secretario Técnico para que proceda a la redacción del acta correspondiente y previa lectura, firmen al margen y al calce de quienes en ella intervinieron para constancia legal.-----

Presidenta:
Lic. Lorena Hernández Márquez
Directora General del Centro Estatal
de Evaluación y Control de Confianza

Secretario Técnico y Coordinador de Control Interno:
Lic. Marco Silva Barradas
Director de Certificación y Enlace
Centro Estatal de Evaluación y Control de Confianza



Auxiliar de Control Interno
Lic. Reyna Yesenia López Rodríguez
Jefa del Departamento de Certificación
Centro Estatal de Evaluación y Control de Confianza



Vocal 1
Representante de la Secretaría de Finanzas y Planeación
Dr. Luis David Vázquez Heredia
Subsecretario Técnico Hacendario



Vocal 2
Lic. Cinthia Carolina Novelo Navarrete
Jefa del Departamento de Enlace Administrativo
Centro Estatal de Evaluación y Control de Confianza



Vocal 3
Lic. Jorge Abraham Coob Calderón
Titular del Órgano Interno de Control
de la Secretaría de Seguridad Pública



Vocal 4
Lic. Manuel Alejandro Ucan Irola
Jefe del Departamento de Normatividad Jurídica y Unidad
de Transparencia y Acceso a la Información Pública y
Protección de Datos Personales Centro Estatal de
Evaluación y Control de Confianza

